

Resolución de la convocatoria de Estancias en otros Centros de Investigación del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2016

De conformidad con lo establecido en el epígrafe «Trámite de audiencia» del apartado 1 “Disposiciones Comunes a las convocatorias” del Plan Propio de Investigación y Transferencia para 2016, aprobado por Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 6 de mayo de 2016, la resolución de las convocatorias del Plan Propio de Investigación se realizará por Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión de Investigación.

La Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 23 de septiembre de 2016, acordó proponer al Consejo de Gobierno la resolución de la convocatoria de Estancias en otros Centros de Investigación en los siguientes términos:

Primero.- Conceder/desestimar las ayudas que se relacionan en Anexo a esta resolución.

Segundo.- El abono de estas ayudas se realizará una vez notificada esta Resolución. Se abonará el 50% de la ayuda antes de la partida (si ésta es con posterioridad a la fecha de la resolución definitiva), una vez esté aprobada por Consejo de Gobierno, presentada toda la documentación requerida y firmada la aceptación de la ayuda; y el 50% restante al finalizar la estancia, cuando ésta se justifique conforme a lo establecido en el siguiente punto. En el supuesto que la actividad ya haya sido realizada, se abonará el 100% de la ayuda una vez justificada.

Tercero.- Los beneficiarios de las citadas ayudas están obligados a presentar en un plazo máximo de un mes desde la finalización de la actividad o de 15 días naturales en el supuesto de haberse adelantado el 50% mediante anticipo de dieta, los siguientes documentos como justificación de la subvención concedida. La no presentación de estos documentos obligará al solicitante a devolver el importe de la ayuda recibida.

- Impreso normalizado de justificación.
- Memoria breve de la actividad y resumen de gastos y de ayudas obtenidas para financiarla.
- Justificantes de los gastos de viaje (incluyendo el original de los billetes de avión, tren, etc) y facturas de alojamiento. Los gastos de alojamiento

consistirán en el original de la factura o recibo del arrendador o subarrendador o, en su caso, persona a cargo del inmueble.

- Informe o carta del centro receptor en el que se especifiquen las fechas de la actividad así como los objetivos alcanzados durante la estancia. Las fechas de ida y vuelta del viaje no pueden incluirse en la certificación del centro receptor.

Cuarto.- Los beneficiarios de estas ayudas están obligados a cumplir las normas establecidas en la convocatoria del Plan Propio de Investigación y Transferencia de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24/12/2001) los acuerdos de Consejo de Gobierno agotan la vía administrativa, contra la misma podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a partir de la recepción de esta notificación según establece el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/1992) en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14/01/1999), o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir igualmente de la recepción de esta resolución. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE del 14/07/1998).

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN ESTANCIAS EN OTROS CENTROS DE INVESTIGACIÓN
PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA 2016**

REF_AYUDA	APELLIDOS	NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	GRUPO	CENTRO RECEPTOR	CIUDAD	PAIS	F. INICIO	F. FINAL	DIAS	IMPORTE CONCEDIDO
EST2016/001	Alonso Fernández	María Yolanda	Titular Universidad	HUM581	Departamento de Psicología - Universidad de Oviedo	Oviedo	España	01/10/2016	30/11/2016	61	1.017
EST2016/002	Álvarez Bermejo	José Antonio	Contratado Doctor	TIC146	National Engineering Research Center for Information Technology in Agriculture	Pekín	China	05/09/2016	05/10/2016	31	1.033
EST2016/003	Antolín López	Raquel	Ayudante Doctor	SEJ334	Baruch College - City University of New York	Nueva York	EE. UU.	09/08/2016	10/09/2016	33	1.100
EST2016/004	Asensio Pastor	Margarita Isabel	PSI	HUM963	Faculty of Foreign Languages - The University of Jordan	Ammán	Jordania	01/09/2016	30/10/2016	60	2.000
EST2016/005	Castro Sánchez	Adelaida María	Contratada Doctor	No GI UAL	School of Public Health, Physiotherapy and Sports Science - University College Dublin	Dublín	Irlanda	01/09/2016	30/11/2016	91	3.000
EST2016/006	Daza González	María Teresa	Titular Universidad	CTS001	Department of Neuroscience - Georgetown University Medical Center	Washington DC	EE. UU.	01/07/2016	30/09/2016	92	Denegar: Estancia senior concedida por el MECD
EST2016/007	Domínguez Ruiz	Lidia	Ayudante Doctor	SEJ384	Institute of Advanced Legal Studies - University of London	Londres	Reino Unido	14/06/2016	18/09/2016	97	3.000
EST2016/008	Estrella Ramón	Antonia María	Ayudante Doctor	SEJ254	Department of Bussiness & Economics - Loughborough University	Loughborough	Reino Unido	01/07/2016	30/09/2016	92	Denegar: Estancia José Castillejo concedida por el MECD
EST2016/009	Franco Justo	Clemente	Titular Universidad	HUM665	Universidad Católica Boliviana San Pablo	Santa Cruz de la Sierra	Bolivia	25/07/2016	24/08/2016	31	1.033
EST2016/010	Gallego Roca	Miguel	Titular Universidad	HUM754	Facultad de Artes y Letras - Universidad de La Habana	La Habana	Cuba	09/04/2016	02/05/2016	24	Denegar: Estancia inferior al mínimo exigido de 30 días

REF_AYUDA	APELLIDOS	NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	GRUPO	CENTRO RECEPTOR	CIUDAD	PAIS	F. INICIO	F. FINAL	DIAS	IMPORTE CONCEDIDO
EST2016/011	Jiménez Martínez	Dolores	Titular Universidad	HUM400	Facultad de Humanidades - Universidad de Santiago de Chile	Santiago de Chile	Chile	03/10/2016	03/11/2016	32	1.067
EST2016/012	Leiva López	Alejandro David	Contratado predoctoral FPU	SEJ200	Sturm College of Law - University of Denver	Denver	EE. UU.	04/05/2016	03/06/2016	31	1.033
EST2016/013	Lirola Manzano	María Jesús	Contratada predoctoral FPU	HUM628	Loughborough University	Loughborough	Reino Unido	21/09/2016	20/12/2016	91	Se concede la ayuda en la convocatoria Estancias Mención Internacional Título de Doctor
EST2016/014	López Rodríguez	María del Mar	Ayudante Doctor	CTS451	Department of Cognitive and Clinical Neuroscience. Medical Faculty Mannheim - Heidelberg University	Manheim	Alemania	12/09/2016	12/12/2016	92	3.000
EST2016/015	Luque Mateo	Miguel Ángel	Titular Universidad	SEJ293	Facultad de Derecho - Universidad de La Habana	La Habana	Cuba	16/09/2016	17/11/2016	63	2.100
EST2016/016	Manzano Medina	Susana	Contratada posdoctoral homologado	BIO293	John Innes Centre	Norwich	Reino Unido	01/07/2016	31/12/2016	184	3.000
EST2016/017	Mañas Rodríguez	Miguel Ángel	Titular Universidad	HUM923	Department of Psychology - University of Wroclaw	Wroclaw	Polonia	24/07/2016	07/08/2016	15	Denegar: Estancia inferior al mínimo exigido de 30 días
EST2016/018	Martínez Romero	María José	Contratada predoctoral PPI	SEJ323	Hasselt University	Hasselt	Bélgica	20/09/2016	20/12/2016	92	Se concede la ayuda en la convocatoria Estancias Mención Internacional Título de Doctor
EST2016/019	Martos García	Aitana	Ayudante Doctor	HUM944	IELT-Facultade de Ciências Sociais e Humanas - Universidade de Nova Lisboa	Lisboa	Portugal	01/09/2016	30/11/2016	91	Denegar: No cumple el requisito de antigüedad mínima de un año
EST2016/020	Mendoza Fernández	Antonio Jesús	Contratado puente	RNM344	Università degli Studi di Reggio Calabria	Reggio Calabria	Italia	01/11/2016	30/11/2016	30	1.000
EST2016/021	Muñoz Terrón	José María	Contratado Doctor	HUM716	Institut für Philosophie - Humboldt Universität zu Berlin	Berlín	Alemania	25/07/2016	03/09/2016	41	1.367

REF_AYUDA	APELLIDOS	NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	GRUPO	CENTRO RECEPTOR	CIUDAD	PAIS	F. INICIO	F. FINAL	DIAS	IMPORTE CONCEDIDO
EST2016/022	Navas Ocaña	María Isabel	Titular Universidad	HUM667	Centre de Recherche Interuniversitaire sur les Champs Culturels en Amérique Latine - Université Sorbonne Nouvelle Paris 3	París	Francia	01/07/2016	30/09/2016	92	3.000
EST2016/023	Ortega López	Gloria	Contratada posdoctoral homologado	TIC146	School of Mathematics - University of Edinburgh	Edimburgo	Reino Unido	01/07/2016	30/09/2016	92	Denegar: Estancia José Castillejo concedida por el MECD
EST2016/024	Ramos López	Darío	Contratado posdoctoral homologado	FQM229	Department of Computer Science - Aalborg University	Aalborg	Dinamarca	01/05/2016	30/06/2016	61	2.033
EST2016/025	Raya Barón	Álvaro	Contratado predoctoral PPI	FQM376	Fachbereich Chemie - Philipps Universität	Marburg	Alemania	16/02/2016	16/05/2016	91	3.000
EST2016/026	Rodríguez Pérez	Manuel Antonio	Ayudante Doctor	HUM628	Univerzita Komenského v Bratislave	Bratislava	Eslovaquia	01/11/2016	31/01/2017	92	3.000
EST2016/027	Romero Mariscal	Lucía Presentación	Contratada Doctor	HUM404	University College of London & Institute of Classical Studies Library	Londres	Reino Unido	03/05/2016	17/06/2016	46	1.533
EST2016/028	Sánchez Pérez	Ana María	Contratada predoctoral PPI	SEJ296	Università degli Studi del Sannio	Benevento	Italia	16/06/2016	16/09/2016	93	Denegar: Obtuvo financiación en el PPI 2015
EST2016/029	Sayans Jiménez	Pablo	Contratado posdoctoral homologado	HUM743	Faculteit der Maatschappij-en Gedragwetenschappen - University of Amsterdam	Amsterdam	Países Bajos	06/09/2016	05/01/2017	122	3.000

Resolución de la convocatoria de Estancias para la obtención de la Mención Internacional en el Título de Doctor del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2016

De conformidad con lo establecido en el epígrafe «Trámite de audiencia» del apartado 1 “Disposiciones Comunes a las convocatorias” del Plan Propio de Investigación y Transferencia para 2016, aprobado por Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 6 de mayo de 2016, la resolución de las convocatorias del Plan Propio de Investigación se realizará por Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión de Investigación.

La Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 25 de julio de 2016, aprobó la resolución provisional de la convocatoria arriba indicada. Puesto que no se han presentado reclamaciones, esta resolución se ha devenido en definitiva en los siguientes términos:

Primero.- Conceder/denegar las ayudas que se relacionan en Anexo a esta resolución.

Segundo.- El abono de estas ayudas se realizará una vez notificada esta Resolución. Se abonará el 50% de la ayuda antes de la partida (si ésta es con posterioridad a la fecha de la resolución definitiva), una vez esté aprobada por Consejo de Gobierno, presentada toda la documentación requerida y firmada la aceptación de la ayuda; y el 50% restante al finalizar la estancia, cuando ésta se justifique conforme a lo establecido en el siguiente punto. En el supuesto que la actividad ya haya sido realizada, se abonará el 100% de la ayuda una vez justificada.

Tercero.- Los beneficiarios de las citadas ayudas están obligados a presentar en un plazo máximo de un mes desde la finalización de la actividad o de 15 días naturales en el supuesto de haberse adelantado el 50% mediante anticipo de dieta, los siguientes documentos como justificación de la subvención concedida. La no presentación de estos documentos obligará al solicitante a devolver el importe de la ayuda recibida.

- Impreso normalizado de justificación.
- Memoria breve de la actividad y resumen de gastos y de ayudas obtenidas para financiarla.
- Justificantes de los gastos de viaje (incluyendo el original de los billetes de avión, tren, etc) y facturas de alojamiento. Los gastos de alojamiento

consistirán en el original de la factura o recibo del arrendador o subarrendador o, en su caso, persona a cargo del inmueble.

- Informe o carta del centro receptor en el que se especifiquen las fechas de la actividad así como los objetivos alcanzados durante la estancia. Las fechas de ida y vuelta del viaje no pueden incluirse en la certificación del centro receptor.

Cuarto.- Los beneficiarios de estas ayudas están obligados a cumplir las normas establecidas en la convocatoria del Plan Propio de Investigación y Transferencia de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24/12/2001) los acuerdos de Consejo de Gobierno agotan la vía administrativa, contra la misma podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a partir de la recepción de esta notificación según establece el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/1992) en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14/01/1999), o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir igualmente de la recepción de esta resolución. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE del 14/07/1998).

**RESOLUCIÓN ESTANCIAS OBTENCIÓN DE LA MENCIÓN INTERNACIONAL EN EL TÍTULO DE DOCTOR
PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA 2016**

REF_AYUDA	APELLIDOS	NOMBRE	CATEGORÍA PROFESIONAL	GRUPO	CENTRO RECEPTOR	CIUDAD	PAIS	F. INICIO	F. FINAL	DIAS	IMPORTE CONCEDIDO
EST2016/030	Castaño Fernández	Ana Belén	Contratada predoctoral Junta	FQM229	Department of Biomedical Engineering - Wroclaw University of Science and Technology	Wroclaw	Polonia	05/09/2016	05/12/2016	92	3.000,00
EST2016/031	Fernández García	Antonio Jesús	Contratado predoctoral FPI	TIC211	Penn State College - Pennsylvania State University	State College	EE. UU.	10/08/2016	11/11/2016	94	Denegar: Obtiene financiación para la misma actividad en la convocatoria de CEIMAR
EST2016/032	Lirola Manzano	María Jesús	Contratada predoctoral FPU	HUM628	School of Sport, Exercise and Health Sciences - Loughborough University	Loughborough	Reino Unido	21/09/2016	20/12/2016	91	3.000,00
EST2016/033	Mañas Mañas	Juan Francisco	Contratado predoctoral PPI	FQM229	Department of Mathematics - Baylor University	Waco	EE. UU.	05/09/2016	10/12/2016	97	3.000,00
EST2016/034	Martínez Romero	María José	Contratada predoctoral PPI	SEJ323	Resarch Center for Entrepeneurship and Family Firms - Hasselt University	Hasselt	Bélgica	20/09/2016	20/12/2016	92	3.000,00
EST2016/035	Román Lopez	Pablo	Contratado predoctoral PPI	CTS280	Department of Cognitive and Clinical Neuroscience - Medical Faculty Mannheim Heidelberg University	Mannheim	Alemania	12/09/2016	12/12/2016	92	3.000,00
EST2016/036	Ruiz Sánchez	Luis Jorge	Contratado predoctoral PPI	HUM595	Department of Psychological and Brain Sciences - Washington University in St. Louis	St. Louis (Missouri)	EE. UU.	15/08/2016	15/11/2016	93	3.000,00
EST2016/037	Tarifa Fernández	Jorge	Contratado predoctoral Junta	SEJ334	Newcastle University London	Londres	Reino Unido	01/06/2016	31/08/2016	92	3.000,00

Resolución de la convocatoria de Profesores Invitados del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2016

De conformidad con lo establecido en el epígrafe «Trámite de audiencia» del apartado 1 “Disposiciones Comunes a las convocatorias” del Plan Propio de Investigación y Transferencia para 2016, aprobado por Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 6 de mayo de 2016, la resolución de las convocatorias del Plan Propio de Investigación se realizará por Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión de Investigación.

La Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 25 de julio de 2016, aprobó la resolución provisional de la convocatoria arriba indicada. Puesto que no se han presentado reclamaciones, esta resolución se ha devenido en definitiva en los siguientes términos:

Primero.- Conceder/denegar las ayudas que se relacionan en Anexo a esta resolución.

Segundo.- El abono de estas ayudas se realizará una vez justificada la ayuda conforme a lo establecido en el siguiente punto y firmado el impreso de aceptación de la ayuda.

Tercero.- Los beneficiarios de las citadas ayudas están obligados a presentar en un plazo máximo de un mes desde la finalización de la actividad los siguientes documentos como justificación de la subvención concedida. La no presentación de estos documentos obligará al solicitante a devolver el importe de la ayuda recibida.

- Impreso normalizado de justificación.
- Memoria breve de la actividad y resumen de gastos y de ayudas obtenidas para financiarla.
- Justificantes de los gastos de viaje (incluyendo el original o copia de los billetes de avión, tren, etc. y factura del gasto) y factura de alojamiento (hotel, residencia, etc.).
- Documento acreditativo del abono de clases, en el caso de participar en másteres oficiales o programas de doctorado con Mención de Calidad).

Cuarto.- Los beneficiarios de estas ayudas están obligados a cumplir las normas establecidas en la convocatoria del Plan Propio de Investigación y Transferencia de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24/12/2001) los acuerdos de Consejo de Gobierno agotan la vía administrativa, contra la misma podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a partir de la recepción de esta notificación según establece el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/1992) en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14/01/1999), o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir igualmente de la recepción de esta resolución. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE del 14/07/1998).

**RESOLUCIÓN PROFESORES INVITADOS
PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA 2016**

REF_AYUDA	APELLIDOS	NOMBRE	GRUPO	PROFESOR INVITADO	CIUDAD	PAIS	F. INICIO	F. FINAL	Nº DIAS	TIPO ACTIVIDAD	IMPORTE CONCEDIDO
PRF2016/001	Bienvenido Bárcena	José Fernando	AGR172	Xavier Bolívar Lastra Bravo	Quito	Ecuador	05/10/2016	20/10/2016	16	investigación	1.000
PRF2016/002	Cangas Díaz	Adolfo Javier	HUM760	Efraín Antonio Jr. Beliz-Ramos	California	EE. UU.	19/09/2016	30/09/2016	12	investigación	800
PRF2016/003	Castro de Luna	Gracia	CTS031	Jorge Francisco Bosch Bayard	Queretaro	México	16/12/2016	23/12/2016	8	docencia	Denegar: La actividad a realizar no viene recogida en los objetivos de la convocatoria
PRF2016/004	Cazorla González	María José	SEJ235	Esther Muñiz Espada Guillermo García González Carmen Salcedo Beltrán	Valencia Barcelona Valencia	España	19/12/2016 14/12/2016 14/12/2016	21/12/2016 16/12/2016 17/12/2016		máster	1.000
PRF2016/005	Gámez Cámara	Manuel	AGR107	Zoltán Varga	Godollo	Hungría	06/07/2016	20/07/2016	15	investigación	1.000
PRF2016/006	Gázquez Linares	José Jesús	SEJ473	Antonio Valle Arias José Carlos Núñez Pérez	A Coruña Oviedo	España	25/04/2016 30/05/2016	01/05/2016 05/06/2016		máster	1.000
PRF2016/007	López García	María Inmaculada	FQM244	József Garay	Budapest	Hungría	06/07/2016	20/07/2016	15	investigación	1.000
PRF2016/008	Lozano Ruiz	Rafael	AGR176	Julio Salinas Muñoz	Madrid	España	03/05/2016	10/05/2016	8	investigación	533
PRF2016/009	Mañas Rodríguez	Miguel Ángel	HUM923	Caroline Limbert	Cardiff	Reino Unido	07/11/2016	11/11/2016	5	investigación	Denegar. Estancia inferior al mínimo exigido de 7 días
PRF2016/010	Mota Poveda	Juan Francisco	RNM344	Carmelo Maria Musarella	Reggio Calabria	Italia	01/12/2016	15/12/2016	15	investigación	1.000

REF_AYUDA	APELLIDOS	NOMBRE	GRUPO	PROFESOR INVITADO	CIUDAD	PAIS	F. INICIO	F. FINAL	Nº DIAS	TIPO ACTIVIDAD	IMPORTE CONCEDIDO
PRF2016/011	Muñoz Torrecillas	María José	SEJ296	José Carlos Rodríguez Alcantud	Salamanca	España	10/07/2016	17/07/2016	8	investigación	533
PRF2016/012	Prados Megías	María Esther	HUM619	María Fátima Carneiro Ribeiro Pereira	Porto	Portugal	10/10/2016	17/10/2016	8	investigación	533
PRF2016/013	Sánchez Pérez	José Antonio	BIO263	John Anthony Byrne	Jordanstown	Reino Unido	02/10/2016	15/10/2016	14	investigación	933
PRF2016/014	Tolón Becerra	Alfredo	AGR198	Guido Fernando Botta	Budapest	Buenos Aires	13/05/2016	31/05/2016	19	investigación	1.000
PRF2016/015	Torrecillas Jover	Blas	FQM211	Daniel Bulacu	Bucarest	Rumanía	14/08/2016	29/08/2016	16	investigación	1.000
PRF2016/016	Vargas Vasserot	Carlos	SEJ200	Hagen C. K. Henry	Helsinki	Finlandia	10/10/2016	21/10/2016	12	investigación	800

Resolución de la convocatoria de Organización de Congresos del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2016

De conformidad con lo establecido en el epígrafe «Trámite de audiencia» del apartado 1 “Disposiciones Comunes a las convocatorias” del Plan Propio de Investigación y Transferencia para 2016, aprobado por Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 6 de mayo de 2016, la resolución de las convocatorias del Plan Propio de Investigación se realizará por Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión de Investigación.

La Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 25 de julio de 2016, aprobó la resolución provisional de la convocatoria arriba indicada. Puesto que no se han presentado reclamaciones, esta resolución se ha devenido en definitiva en los siguientes términos:

Primero.- Conceder/denegar las ayudas que se relacionan en Anexo a esta resolución.

Segundo.- El pago se hará previa justificación de la ayuda conforme a lo establecido en el siguiente punto, en la que se demuestre la publicidad de co-financiación del Plan Propio. Se concede como máximo un tercio de los ingresos obtenidos por cuotas de inscripción. La cuantía concedida podrá ser minorada si finalmente los ingresos por inscripción son inferiores a los indicados en la solicitud. La obtención de mayores ingresos por inscripción una vez finalizado el congreso no supondrá el incremento de la ayuda concedida.

Tercero.- Los beneficiarios de las citadas ayudas están obligados a presentar en un plazo máximo de un mes desde la finalización de la actividad los siguientes documentos como justificación de la subvención concedida. La no presentación de estos documentos obligará al solicitante a devolver el importe de la ayuda recibida.

- Impreso normalizado de justificación.
- Memoria breve de la actividad y resumen de gastos y de ayudas obtenidas para financiarla.
- Copia de las facturas que justifican la ayuda.
- Un ejemplar del libro de resúmenes o actas.

Cuarto.- En el material impreso del congreso deberán aparecer los logotipos de la UAL y de Cajamar, y en su caso, CEIs o Centro I+D. Su no inclusión supondrá la pérdida de la ayuda.

Quinto.- Los beneficiarios de estas ayudas están obligados a cumplir las normas establecidas en la convocatoria del Plan Propio de Investigación y Transferencia de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24/12/2001) los acuerdos de Consejo de Gobierno agotan la vía administrativa, contra la misma podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a partir de la recepción de esta notificación según establece el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/1992) en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14/01/1999), o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir igualmente de la recepción de esta resolución. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE del 14/07/1998).

**RESOLUCIÓN ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS
PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA 2016**

REF_AYUDA	APELLIDOS	NOMBRE	GRUPO	DENOMINACION DEL CONGRESO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	IMPORTE CONCEDIDO
CONG2016/001	Cantón Castilla	María Yolanda	RNM188	4th International Conference on Biohydrology	13/09/2016	16/09/2016	2.000,00
CONG2016/002	Cerón García	María del Carmen	BIO173	II Jornada Universidad-Empresa. Perfil Profesional del Ingeniero Químico	07/10/2016	07/10/2016	Denegar: Actividad no recogida en "Requisitos de admisión" 2.a)
CONG2016/003	Galdeano Gómez	Emilio	SEJ529	ICA 2016 International Research Conference	24/05/2016	27/05/2016	2.000,00
CONG2016/004	Gallego Antonio	José	HUM760	V Congreso Internacional sobre Actividad Física y Deporte Inclusivo	09/05/2016	13/05/2016	1.000,00
CONG2016/005	Garrido Frenich	Antonia	FQM170	XV Reunión del Grupo Regional Andaluz de la Sociedad Española de Química Analítica	30/06/2016	01/07/2016	1.000,00
CONG2016/006	Gómez López	Jesús Isaías	HUM602	6th International Aldous Huxley Symposium	19/04/2017	21/04/2017	2.000,00
CONG2016/007	Granero Molina	José	CTS451	III Jornadas Internacionales de Graduados en Ciencias de la Salud	15/07/2016	15/07/2016	1.000,00
CONG2016/008	Herranz de Rafael	Gonzalo	SEJ419	VIII Congreso Andaluz de Sociología. Sociedades en Transición	24/11/2016	26/11/2016	1.000,00
CONG2016/009	Jiménez Liso	María Ruth	HUM886	XIII Seminario Andaluz de Investigación Educambiental	22/04/2016	24/04/2016	Denegar: Actividad no recogida en "Requisitos de admisión" 2.a)

REF_AYUDA	APELLIDOS	NOMBRE	GRUPO	DENOMINACION DEL CONGRESO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	IMPORTE CONCEDIDO
CONG2016/010	López Liria	Remedios	HUM498	I Congreso Internacional de Salud y Ciclo Vital. Avances, Logros y Perspectivas	25/04/2017	27/04/2017	2.000,00
CONG2016/011	Padilla Góngora	David	HUM498	XXIV Congreso Internacional de Psicología INFAD: Psicología, Ciencia y Profesión	25/04/2017	30/04/2017	2.000,00
CONG2016/012	Pérez Gálvez	Juan Francisco	SEJ056	II Congreso Internacional: Salud y Empleo Público	21/10/2016	28/10/2016	2.000,00
CONG2016/013	Quirosa-Cheyrouze y Muñoz	Rafael	HUM756	VII Congreso Internacional Historia de la Transición en España: "Democracia y Mundo Rural"	13/06/2017	15/06/2017	2.000,00
CONG2016/014	Soriano Ayala	Encarnación	HUM665	VII Congreso Internacional de Educación Intercultural. Educación, Salud y TIC desde una perspectiva transcultural	15/06/2016	17/06/2016	2.000,00



Resolución de la convocatoria de Ayudas para la Internacionalización de la Investigación, primer plazo, Plan Propio de Investigación y Transferencia 2016

De conformidad con lo establecido en el epígrafe «Trámite de audiencia» del apartado 1 “Disposiciones Comunes a las convocatorias” del Plan Propio de Investigación y Transferencia para 2016, aprobado por Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 6 de mayo de 2016, la resolución de las convocatorias del Plan Propio de Investigación se realizará por Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión de Investigación.

La Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 25 de julio de 2016, aprobó la resolución provisional de la convocatoria arriba indicada. Puesto que no se han presentado reclamaciones, esta resolución se ha devenido en definitiva en los siguientes términos:

Primero.- Conceder la siguiente ayuda:

Referencia: UE2016/001

Beneficiario: Fernando Bienvenido Bárcena

Actividad: Apoyo para realizar actividades del proyecto TEAP no financiadas por la UE

Importe concedido: 1.000 €, condicionada a que presente copia de facturas

Segundo.- Los beneficiarios de estas ayudas están obligados a cumplir las normas establecidas en la convocatoria del Plan Propio de Investigación y Transferencia de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24/12/2001) los acuerdos de Consejo de Gobierno agotan la vía administrativa, contra la misma podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a partir de la recepción de esta notificación según establece el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/1992) en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14/01/1999), o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir igualmente de la recepción de esta resolución. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE del 14/07/1998).



Resolución de la convocatoria de Ayudas para el Fomento de Actividades de Transferencia y Divulgación Científica, primer plazo, del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2016

De conformidad con lo establecido en el epígrafe «Trámite de audiencia» del apartado 1 “Disposiciones Comunes a las convocatorias” del Plan Propio de Investigación y Transferencia para 2016, aprobado por Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 6 de mayo de 2016, la resolución de las convocatorias del Plan Propio de Investigación se realizará por Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión de Investigación.

La Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 25 de julio de 2016, aprobó la resolución provisional de la convocatoria arriba indicada. Puesto que no se han presentado reclamaciones, esta resolución se ha devenido en definitiva en los siguientes términos:

Primero.- Conceder/denegar las ayudas que se relacionan en Anexo a esta resolución.

Segundo.- Los beneficiarios de estas ayudas están obligados a cumplir las normas establecidas en la convocatoria del Plan Propio de Investigación y Transferencia de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24/12/2001) los acuerdos de Consejo de Gobierno agotan la vía administrativa, contra la misma podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a partir de la recepción de esta notificación según establece el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/1992) en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14/01/1999), o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir igualmente de la recepción de esta resolución. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE del 14/07/1998).

**RESOLUCIÓN FOMENTO DE ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, PRIMER PLAZO
PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA 2016**

REF_AYUDA	APELLIDOS	NOMBRE	GRUPO / EBT	MODALIDAD	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	IMPORTE CONCEDIDO
PTT2016/001	Álvarez Hervás	José Domingo	TEP197	IV.2.1 Difusión	Jornada de Transferencia de Tecnología: Sector Smart Cities	116,03 €
PTT2016/002	Álvarez Bermejo	José Antonio	TIC146	IV.2.1 Difusión	Reunión UAL-UGR - PRIMAFLOR	Documentación incompleta. Se pospone para el segundo plazo de resolución.
PTT2016/003	Martínez López	Fernando	HUM400	IV.2.1 Difusión	Exposición y conferencia. El exilio republicano andaluz de 1939	Excluida: Transferencia: No se considera evento de Transferencia Divulgación Científica: No se ha realizado en colaboración con la OTRI
PTT2016/004	OTRI		OTRI	IV.2.1 Difusión	I Congreso PIISA	249,29 €
PTT2016/005	OTRI		OTRI	IV.2.2 Protección resultados investigación	Procedimiento de preparación de un mortero impermeabilizante que emplea filitas, producto obtenido y utilización Inventor ppal: Eduardo Garzón Garzón	691,50 €
PTT2016/006	OTRI		OTRI	IV.2.2 Protección resultados investigación	Celdilla de digestión-Lixiviación con membrana semipermeable, sistema de cerrado hermético y de control de temperatura Inventor ppal: Francisco Javier Moyano López	23,42 €

**RESOLUCIÓN FOMENTO DE ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, PRIMER PLAZO
PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA 2016**

REF_AYUDA	APELLIDOS	NOMBRE	GRUPO / EBT	MODALIDAD	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	IMPORTE CONCEDIDO
PTT2016/007	OTRI		OTRI	IV.2.2 Protección resultados investigación	Magnetómetro para medida de campos electromagnéticos débiles en la banda ELF Inventor ppal: José Antonio Gázquez Parra	393,67 €
PTT2016/008	OTRI		OTRI	IV.2.2 Protección resultados investigación	Compuestos deuterados de flonicamida y derivados. Procedimiento de preparación y uso de los mismos Inventor ppal: José Luis Martínez Vidal	1.197,90 €
PTT2016/009	OTRI		OTRI	IV.2.3 Gestión Spin-off	Green Breeding Biotech, S.L. Investigador: Manuel Jamilena Quesada	726,00 €
PTT2016/010	OTRI		OTRI	IV.2.3 Gestión Spin-off	Práctica Iuris, S.L. Investigador: Fernando Fernández Marín	726,00 €
PTT2016/011	Jamilena Quesada	Manuel	BIO293	IV.2.3 Creación Spin-off	Green Breeding Biotech, S.L.	1.000,00 €